

	POLITICA Y OBJETIVOS DEL PESV SERVIESPECIALES SAS	CÓDIGO: SSTSE-POL- 001
		FECHA EMISION: 2024-05-06
		VERSION: 000

POLITICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD VIAL

SERVIESPECIALES S.A.S. BIC se caracteriza por la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como el compromiso con el bienestar de sus colaboradores, por lo cual ha entendido la seguridad vial como acción fundamental para evitar la afectación a la salud de los mismos, siempre dentro del marco de la prestación de nuestros servicios.

De acuerdo a lo anterior con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales, que puedan afectar la integridad física, mental, social de los colaboradores que intervienen en los diversos procesos productivos de la comunidad en general y del medio ambiente, se compromete a implementar medidas que promueven una cultura encaminada a la "prevención de siniestros viales" mediante el cumplimiento de las normas, programas y demás regulación que aplique al PESV, con la participación de los actores viales identificados.

Para cumplir esta política se cuenta con los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la organización en materia de seguridad vial y el código nacional de tránsito.
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad vial como base para nuestras operaciones.
- Desarrollar los programas mínimos del PESV según la Res. 40595/2022:
- Programa de Gestión de la Velocidad Segura.
- Programa de Prevención de la Fatiga.
- Programa de Prevención de la Distracción.
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas.
- Programa para la protección de actores viales vulnerables.
- Integrar requisitos del sistema de seguridad vial en todos los procesos de la organización.
- Disponer de los recursos, humano materiales financieros y tecnológicos necesarios para el desarrollo del sistema de seguridad vial, para los diferentes procesos al interior de la organización.
- Promover la mejora continua a través de la revisión y seguimiento del sistema y sus resultados.
- Concientizar a los colaboradores a través de capacitaciones y el conocimiento de las políticas y buenas prácticas definidas para prevenir siniestros viales.

Esta política está vinculada a la política del sistema de gestión integrado, por lo que es de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores a nivel nacional, en el desarrollo de sus actividades, en las cuales tengan que realizar desplazamientos laborales. Se revisa periódicamente es aprobada por el comité de gerencia, y se divulga por los medios establecidos en la organización.

Represéntate Legal



Stella Gil Acevedo

Fecha de Aprobación: 6 de mayo 2024

OBJETIVO GENERAL

1. Establecer los planes, acciones e intervenciones concretas que debe llevar a cabo, en función de prevención de incidentes y accidentes de tránsito y la normativa legal vigente, del comportamiento del personal, seguridad en los vehículos, infraestructura a fin de reducir los índices de accidentalidad y el impacto vial de la compañía; los lineamientos establecidos por las directivas de la compañía.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Involucrar a los actores viales para que participen en forma activa en las actividades que se deriven del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Fomentar en los trabajadores el compromiso con el cuidado y la prevención de accidentes de tránsito, brindando a nuestros colaboradores un alto grado de responsabilidad y seguridad en el uso de medios de transporte.

 SERVI ESPECIALES Ideas flexibles, soluciones integrales	POLITICA Y OBJETIVOS DEL PESV SERVIESPECIALES SAS	CÓDIGO: SSTSE-POL- 001
		FECHA EMISION: 2024-05-06
		VERSION: 000

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
SIERRA MUÑOZ DEIVYS LORENA Coordinador SST	LONDOÑO MONTOYA YAZMIN Director Nal SGI	GIOVANNA DIAZ GIL Gerente de Planeación y Desarrollo

“Si se imprime este documento se considera “COPIA NO CONTROLADA” y no se garantiza su actualización. Si requiere consultar la versión actualizada y controlada de este documento, consulte siempre el módulo de documentos en LMDV del Software DARUMA.